



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUETZALTENANGO



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR DE INFORMATICA
Del 01 de Mayo de 2023 al 31 de Agosto de 2023
CAI 00025

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUETZALTENANGO



GUATEMALA, 17 de Noviembre de 2023



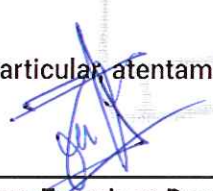
Guatemala, 17 de Noviembre de 2023

Licenciado:
Walther Alexander Alvarado
Registrador de la Propiedad
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-025-2023, emitido con fecha 01-09-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor

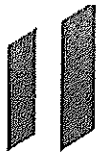
Lic. Isaac Francisco Racancoj Ocaña
DIRECTOR DE
AUDITORIA
INTERNA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



F. 
Alfred Giovanni Cardona Torres
Auditor, Coordinador
Msc. Alfred Giovanni Cardona
SUPERVISOR DE
AUDITORIA INTERNA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Msc. Alfred Giovanni Cardona
SUPERVISOR DE
AUDITORIA INTERNA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

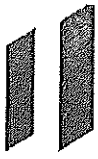




Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6





1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas a resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia seguridad y certeza jurídica a las operaciones registrales.

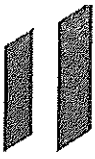
2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Acuerdo Administrativo número 28-2022 del Registrador de la Propiedad del Segundo Registro de la Propiedad; Acuerda, APROBAR el "Manual de Procedimientos de Informática".
- Acuerdo número A-062-2021 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobación a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo número A-039-2023 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobar Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Registral número 1-2023 el Registrador de la Propiedad del Segundo Registro de la Propiedad; Aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para el período fiscal 2023.

Nombramiento(s)
No. 025-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:



- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar los procedimientos administrativos internos del departamento de informática.

4.2 ESPECÍFICOS

- Revisar la planificación de la Coordinación de Informática para el ejercicio fiscal 2023.
- Determinar el avance de los proyectos para el ejercicio fiscal 2023.
- Evaluar los procedimientos de control y gestión de la Coordinación de Informática.

5. ALCANCE

Revisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos de la Coordinación de Informática, así como, la adecuada gestión de los proyectos planificados para el ejercicio fiscal 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Revisión de la gestión y ejecución de proyectos planificados.	16	SI	15	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se efectuó la práctica de auditoría implementando los métodos de entrevista, revisión de documentos de respaldo, verificación de controles internos y elaboración de papeles de trabajo, de acuerdo a cada uno de los componentes aplicables auditados, por consiguiente, obtenidos los resultados serán trasladados mediante informe escrito a la Máxima Autoridad y Coordinación de Informática.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Unidad de Auditoría Interna mediante oficio número OF-003-NAI-025-2023 notifico al Coordinador de Informática Nota de Auditoría No. 1, la cual, indica: "De conformidad con la auditoría (de) operativa según nombramiento número 025-2023 por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, fue sujeto a revisión el avance de ejecución de los proyectos de modernización a cargo y responsabilidad de la Coordinación de Informática. Como resultado de la auditoría, para los siguientes proyectos se le sugiere efectuar una gestión estratégica en el último bimestre del ejercicio fiscal 2023 para obtener los resultados y ejecución del 100% según lo planificado y aprobado por la Máxima Autoridad... La Coordinación de Informática mediante una adecuada estrategia de gestión debe tener en consideración la temporalidad para el avance y ejecución de los proyectos que aún cuentan con porcentajes de "% No Ejecutado", lo cual, no solo evite incurrir en algún tipo de deficiencia, sino que también contribuya a la obtención de los resultados planificados en el último bimestre del ejercicio fiscal 2023."

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Isaac Francisco Racancoj Ocaña

Lic. Supervisor

**DIRECTOR DE
AUDITORIA
INTERNA**

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ANEXO

No se adjuntan anexos.

F.

Alfred Giovanni Cardona Torres
Auditor, Coordinador

Msc. Alfred Giovanni Cardona
**SUPERVISOR DE
AUDITORIA INTERNA**

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD